



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2010, AL SR. RICARDO HENRIQUEZ MEYER, POR EL PERIODO QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28 de Enero e 2011.-

DECRETO N° 272.-I

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10 de Junio de 2009, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.737 de 28.12.09 que Aprueba Presupuesto para el año 2010, presentado por el Departamento de Educación.
6. Contrato de Trabajo de fecha 17.12.05 firmado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Ricardo del Tránsito Henríquez Meyer, para desempeñarse como nochero del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo.
7. Solicitud de Feriado Legal año 2010, de fecha 20.12.10, presentada por don Ricardo del Tránsito Henríquez Meyer, a la Sra. Directora (S) del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año 2010, al Sr. Ricardo del Tránsito Henríquez Meyer, Nochero del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, desde el día 29 de Diciembre de 2010, hasta el día 18 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/JBO/evmm.-

Distribución:

- Interesado. (1).
- Archivo Municipal. (1).
- Archivo DAEM.-/ (1).

